LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

CERTIFICA

Con el propósito y ante la evidente necesidad planteada por la GERENCIA del HJIRT, se hace necesario realizar el siguiente informe de supervisión.

CONTRATISTA	YERALDIN LICETH VERGEL PAJARO
CEDULA/NIT	No. 10.644.113.935
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	(GERENTE)
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	205
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	23 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	24 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO/CONVENIO	23 DE DICIEMBRE DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN EL PROCESO PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL Y EN SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 000327 DE 2026, PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M/L
FORMA DE PAGO	mensualidades iguales vencidas de 4.900.000
PLAZO DEL CONTRATO /DURACIÓN	CINCO (5) MESES
SALUD Y PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES	VALOR APORTE $541.800

Que de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

Que el contratista presento el informe correspondiente al periodo del 24 de agosto de 2026 al 23 de septiembre 2026**,** relacionando todas las obligaciones descritas en la cláusula quinta del contrato de prestación de servicio profesionales número 205

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista: **24 de septiembre de 2026 al 23 de octubre de 2026**

PERIODO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
IBC	$1.750.905	$1.750.905
SALUD	218.900	218.900
PENSION	280.200	280.200
ARL	42.700	42.700
N° DE PLANILLA	9510659553	9513102894

3 AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ ADICION	ADICION CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	VALOR A PAGAR	PORCENTAJE EJECUCION	PERIODO PAGO	N° EGRESO PAGO	FECHA DE PAGO
$24.500.000	$0	$4.900.000	$19.600.000	$4.900.000	20%	01 jul-ago	CE-44782	02/09/2026
		$9.800.000	$14.700.000	$4.900.000	40%	02 ago-sep	CE-44875	25/09/2026
		$14.700.000	$9.800.000	$4.900.000	60%	03 sep-oct		

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

a) **Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas:**

ACTIVIDADES A EJECUTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio a su cargo, conforme a los lineamientos establecidos por el MSPS.	NA	
2) Verificar la inclusión de las víctimas en el RUV o en las bases de datos de sentencias, órdenes judiciales y/o administrativas nacionales e internaciones.	NA	

3) Participar en las sesiones del Equipo de Atención Integral para la formulación y seguimiento del plan de atención integral.	x	
4) Concertar los Planes de Atención Integral con las personas víctimas de acuerdo con los hallazgos identificados en la valoración, bajo el principio de interseccionalidad, conforme a los lineamientos del MSPS.	NA	
5) Brindar la atención psicosocial de manera intramural y/o extramural conforme a lo definido en los Planes de Atención Integral y en el marco de las orientaciones propuestas por el MSPS. En cualquier caso, las actividades extramurales que se realicen han de ser notificadas al coordinador municipal y llevarse a cabo respetando las prácticas de seguridad y protección establecidas para la Misión Médica.	X	
6) Realizar el cargue oportuno de la atención psicosocial de manera oportuna en el Aplicativo Web del Programa, conforme a los lineamientos del MSPS.	X	
7) Participar en las acciones de Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] del Programa.		x
8) Contar con la certificación de aprobación del curso "Atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado", con una intensidad mínima de 40 horas, con el fin de fortalecer las competencias técnicas y conceptuales para la atención integral con enfoque diferencial y psicosocial a las víctimas del conflicto armado.	NA	
9) Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del Aplicativo Web del programa.	x	
10) Respetar los parámetros éticos de su profesión a lo largo de todo el proceso de atención establecido en el Programa	x	
11) Realizar el archivo de la información producto de la	X	

atención psicosocial conforme los lineamientos y normas del Archivo General de la Nación.		

Presentar prueba de afiliación y pago al SGSSS en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la Ley 828 DE 2013 Y Ley 1150 artículo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Presenta pago de seguridad social soportado con las planillas 9510659553 del mes de septiembre de 2026 pagada el 23/09/2026 y la planilla 9513102894 mes de octubre pagada el 22/10/2026

Conclusión: que en cumplimientos de mis obligaciones como supervisora y la observación del desarrollo del objeto contractual como también los documentos que aporto el contratista los cuales recibí y revise y son la base de los datos que suministro en este informe; así mismo dejo constancia que el contratista realizo el pago de los aportes a seguridad social. Por consiguiente, certifico que se ejecutan algunas de las actividades durante el periodo evaluado 24 de septiembre de 2026 al 23 de octubre de 2026 debido a que las otras no se dieron las cuales dan sustento en el cumplimiento del objeto contractual Nota. Así mismo manifiesto que en el desarrollo de las actividades se evidencio que el contratista tiene independencia para desarrollar el objeto contractual ajustándolas a sus necesidades cotidianas y a los contemplado en los lineamientos de la Resolución de asignación de recursos N° 00327 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dada en la Jagua de Ibirico, Cesar a los 27 días del mes de octubre del 2026.

Nota: adjunto al Informe lo siguientes soportes
Cuenta de Cobro
Informe de actividades con soportes
Planilla y Boucher de pagos. S.G.S.S.S
Certificación de coordinadora papsivi _Nora Santos



DELIS F. MAESTRE GIL
Profesional universitario – Ppto
Supervisora

e-mail:hosjagua@hotmail.com
Carrera 1 E 6-30 La Jagua de Ibirico- Cesar
P.BX. 5769055 – 5769060 – URGENCIAS – 5769122